

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Corporaciones Locales, y por resolución de esta Alcaldía ha sido nombrado Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. César Samaniego Martínez Aldama.

Herce, 12 de Julio de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE IGEA

Nombramiento de Tenientes de Alcalde II.A.219

Don Jesús Sanz Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Igea, con fecha 4 de Julio de 1991 ha resuelto nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a:

1.— D. Rafael Arnedo Galán.

2.— D. Angel González Martínez.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46 del ROF.

Igea, 4 de Julio de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LEIVA

Nombramiento de Tenientes de Alcalde II.A.220

D. Alfonso Chavarri Orive, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Leiva, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986, el día 21 de Junio de 1991, adoptó la siguiente resolución, mediante el consiguiente Decreto:

Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

Primer Teniente de Alcalde: D. Jesús Alonso Hernández.

Segundo Teniente de Alcalde: D. David Barahona Hernández.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46.1 del Reglamento anteriormente indicado.

Leiva, a 18 de Julio de 1991.— El Alcalde, Alfonso Chavarri Orive.

AYUNTAMIENTO DE MANJARRES

Nombramiento de Teniente de Alcalde II.A.198

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 1991, se nombra Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a D. Ramón García Medrano, en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, R.D. 2568/86.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manjarrés, 15 de Julio de 1991.— El Alcalde, Pedro García Hornos.

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Nombramiento de Cargos en la Corporación Municipal II.A.199

Conforme a lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Alcaldía ha efectuado los siguientes nombramientos:

1.— Teniente Alcalde D. Pablo Castellanos Barrón.

2.— Concejales Delegados para Islallana D. Felipe Jalón Martínez.

3.— Delegaciones Específicas para la gestión e impulsión de los asuntos que se indican, sin la facultad de resolver mediante actos administrativos frente a terceros:

— Educación, cultura, deportes y festejos: D. Baldomero Sáenz Laya.

— Urbanismo e infraestructuras: D. Pablo Castellanos Barrón y Luis Moracia Iñiguez.

— Salud, Sanidad y Bienestar Social: D. Pablo Castellanos Barrón.

— Basuras y Agua: D. Baldomero Sáenz Laya.

Nalda, 10 de Julio de 1991.— El Alcalde, Juan Bta. García Escarza.

AYUNTAMIENTO DE PEDROSO

Nombramiento de Teniente de Alcalde II.A.221

Por Resolución de la Alcaldía de Pedroso, de fecha 4 de Julio de 1991, ratificado por Acuerdo de Pleno de fecha 6 de Julio de 1991, ha sido nombrado Teniente de Alcalde de la Corporación Municipal de Pedroso el Concejales D. Rufino Fraiso Viniestra.

Lo cual se hace público a todos los efectos legales y de conformidad con la legislación vigente.

Pedroso, a 13 de Julio de 1991.— El Alcalde, Manuel Novoa Alonso.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Nombramiento de miembros de la Comisión de Gobierno II.A.222

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, la constitución de la Comisión de Gobierno a que se refiere el art. 35 de R.D. 2568/1986, esta

Alcaldía ha tenido a bien nombrar miembros de la citada Comisión a los siguientes concejales:

D. José Luis Sigüenza Fernández.

D. Miguel Llorente Medrano.

D. Rafael Ezquerro Arnedillo.

Designar Tenientes de Alcalde a todos los miembros que integran la Comisión de Gobierno en el mismo orden que se indica en el apartado anterior.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46 del referido D. Decreto.

Rincón de Soto, 8 de Julio de 1991.— Alcalde, Eduardo Escalada Lázaro.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Nombramiento de Teniente de Alcalde y Delegación de Competencias II.A.223

NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE

Por Resolución de esta Alcaldía de 18 de Junio de 1991, se ha nombrado Teniente de Alcalde a D. Angel María Ugarte Espinosa, con las atribuciones determinadas en los arts. 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

DELEGACION DE COMPETENCIAS

Por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de Julio de 1991, se resuelve lo siguiente:

1.— Conceder una delegación genérica en materia de "Festejos, Cultura y Deportes" a D. Angel M^a Ugarte Espinosa, Teniente de Alcalde.

Esta Delegación abarcará la facultad de supervisar la actuación de los Concejales con delegación especial dentro del área antedicho, y la facultad de resolver mediante actos administrativos, que afecten a terceros, todo ello de acuerdo con los arts. 43.3 y 43.4 del R.O.F.R.J.

2.— Conferir las siguientes delegaciones especiales relativas a los servicios y Concejales que a continuación se indican:

Agricultura: Angel M^a Ugarte Espinosa y Francisco Javier Ortega Fernández de Bobadilla.

Obras y Urbanismo: Julián Carlos Castresana Miguel y Narciso Sodupe García.

Aguas: Francisco Javier Ortega Fernández de Bobadilla y Luis Fernando Merino Ochoa.

Festejos, Cultura y Deportes: M^a Julia Ortega Fernández y M^a Cristina Zalvidea Tapia.

Las competencias que se delegan son las relativas a la dirección interna y gestión del servicio pero no se delega la facultad de resolver mediante actos que afecten a terceros, tal y como se establece en el art. 43.5.b) del R.O.F.R.J.

Los Concejales que ejerzan dichas delegaciones, lo harán de forma conjunta, compitiendo al Pleno Corporativo la resolución de los posibles conflictos que puedan plantearse.

3.— La delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha del Decreto sin perjuicio de su preceptiva publicación el Boletín Oficial de La Rioja.

San Asensio, a 18 de Julio de 1991.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMAN DE CAMEROS

Nombramiento de Teniente de Alcalde II.A.200

Por esta Alcaldía, mediante resolución del día 6 de Julio de 1991, y en uso de las atribuciones concedidas por el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, he resuelto nombrar Teniente de Alcalde al concejal D. José Luis Jiménez Calonge.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46.1 del Reglamento indicado.

San Román de Cameros, a 11 de Julio de 1991.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE TIRGO

Nombramiento de Teniente de Alcalde II.A.201

Don Eduardo Gómez Ortún, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, mediante Resolución de fecha 1 de Julio de 1991, en uso de las facultades que le concede el art.º 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha acordado nombrar Teniente de Alcalde al Concejales D. Máximo Mendi Fernández.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

Tirgo, a 8 de Julio de 1991.— El Alcalde, Eduardo Gómez Ortún.